ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 562/2011

POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 551/2010, PARA SERVICIO DE REPARACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE ASCENSORES ACARAY I Y II – SEGUNDO LLAMADO.

Asunción, 21 de febrero de 2011

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 551/2010, para Servicio de Reparación y Modernización de Ascensores Acaray I y II – cuyo Segundo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 523/2010 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentó oferta una sola firma, según Acta Nº 15/2011 de fecha 31 de enero de 2011;

Que el Comité de Evaluación designado por Resolución P/Nº 28635 de fecha 9 de febrero de 2011, recomienda Declarar Desierta la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional, debido a que la única firma que presentó oferta no cumple con la totalidad de los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que existen las argumentaciones requeridas para Declarar Desierta la presente Licitación por Concurso de Ofertas Nacional, teniendo en cuenta el Art. 30° Inc. b) de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Declarar Desierta la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 551/2010, para Servicio de Reparación y Modernización de Ascensores Acaray I y II – cuyo Segundo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 523/2010 de la Presidencia de la ANDE debido a que la única firma que presentó oferta no cumple con la totalidad de los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a proseguir con los trámites pertinentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Germán D. Fatecha F.
Presidente

Lic. LUIS ROJAS BARRA
Secretario General